

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 770/2018

En el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria y urgente celebrada el 30-01-2018 tomó posesión como Concejales de este Ayuntamiento Doña María Jesús Rodríguez Amor tras la renuncia del Concejales y Primer Teniente de Alcalde Don José Romero Pérez, por lo que procede reestructurar la organización municipal, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

Resuelvo:

Primero. Modificar la Composición de la Junta de Gobierno Local que estará presidida por esta Alcaldía e integrada por los siguientes Concejales:

- Don Antonio Javier Casado Morente.
- Doña Rafaela Avila de la Rosa.
- Don Miguel Luque Madueño
- Don Antonio Ramón Cañadilla Madueño

Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los miembros de la Junta de Gobierno Local y por el orden que a continuación se indica:

- Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Javier Casado Morente.
- Segundo Teniente de Alcalde Doña Rafaela Ávila de la Rosa.
- Tercer Teniente de Alcalde Don Miguel Luque Madueño.
- Cuarto Teniente de Alcalde Don Antonio Ramón Cañadilla Madueño.

Segundo. Notificar personalmente la resolución al designado/a, pues requerirá para la eficacia de esta delegación su aceptación, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Tercero. Remitir esta resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 2 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.